



**VEINTICUATROAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO ESPY SA ESP**

**ESTATUTO ANTICORRUPCION
LEY 1474 DE 2011**

**PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ.
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

JULIO 15 DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Normatividad
3. Objetivos
4. Metodología
5. **VEINTICUATROAVO** Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A ESP.
6. Estado general del sistema de control interno
7. Recomendaciones

1. PRESENTACIÓN

La Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, donde en su artículo 9º establece que “El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”

El Modelo Estándar de Control Interno MECI, proporciona una estructura para el control a la Planeación estrategia, la gestión y la evaluación de las entidades del estado, el propósito de la implementación de este nuevo modelo de reestructuración MECI, según Decreto 943 de 2014, Decreto 1499 de 2017, implementación del (MIPG), Decreto 612 de 2018, integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la Empresas, es orientar a las entidades al cumplimiento de los objetivos institucionales y con esto a la contribución de los fines esenciales del estado.

2. NORMATIVIDAD

Constitución Política de 1991, artículo 208 y 269

Ley 87 de 2003, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

Decreto No. 1599 de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005 en el Estado Colombiano.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública.

Decreto 943 de 2014, por la cual se reestructura el Modelo Estándar de Control Interno.

Decreto 1499 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión y se implementa el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Decreto 612 de 2018, por medio del cual se integran los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la Empresa.

3. OBJETIVOS

- Identificar los avances y dificultades de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A ESP; en el periodo del 15 de Marzo al 15 de Julio de 2019
- Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno en la entidad ajustado al Decreto 612 de 2018.
- Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Decreto 1499 de 2017.
- Establecer recomendaciones, con el propósito del mejoramiento continuo de la entidad.

4. METODOLOGÍA

- De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP), se utilizó el formato para la realización del **VEINTICUATROAVO** informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011.
- En este informe se evalúa el sistema de control interno, de acuerdo a los avances presentados en los Subsistemas de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación Y Seguimiento.

5. VEINTICUATROAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
O quien haga sus
Veces:

PEDRO PABLO
ESCOBAR
RODRIGUEZ

Periodo evaluado: –Marzo 15 -
2019 – a Julio 15 2019

Fecha de
elaboración
Julio -19 de
2019

5.1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN

5.1.1 Avances

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Compromisos y Protocolos Éticos:

La ESPY S.A ESP cuenta con el Código de Ética construido y adoptado, este documento que es un instrumento de gestión transparente y de conocimiento público, ha venido siendo interiorizado para formar parte de la cultura organizacional, enfocada en el cumplimiento de la función social.

Con la implementación de MIPG, se llamara código de Integridad.

Una vez realizado el proceso de autoevaluación a todo el personal de planta y contratistas de la entidad, se evidencia la necesidad de mejorar y armonizar más el conocimiento de los valores éticos, por parte de los empleados y verificar su aplicación del nuevo código de integridad a través de capacitaciones de sensibilización del mismo.

Al personal nuevo que se incorporó a la Empresa, a partir del 02 de Enero de 2019, se le socializo y explico en el curso de inducción y re inducción el manual de ética, por parte del Jefe de Control Interno, este nuevo código de integridad hay que revisarlo, ajustarlo y adoptarlo por resolución, de acuerdo a la nueva restructuración del MECI-CALIDAD según Decreto 943 de 2014, e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el periodo fiscal 2019.

Desarrollo del Talento Humano

El área de Recursos Humanos, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución del plan de bienestar social para esta vigencia 2019, el cual fue socializado, revisado por los empleados oficiales de planta, de libre nombramiento y remoción, aprobado por

Gerencia, según resolución No 1.3.1- 006 enero 02 de 2019.

- Se aprobó también el plan de capacitaciones según resoluciones No 1.3.1.002 de enero 02 de 2019, dando cumplimiento al Decreto Ley 1567 de 1998.
- En estos siete (7) meses, se han desarrollado las siguientes actividades:

GESTION HUMANA

1.- Que actividades programadas y aprobadas en el Plan de Estímulos de Bienestar Social se han ejecutado durante el periodo del 01 de enero al 15 de Julio de 2019.

R/ a la fecha se ha realizado las siguientes actividades dentro del plan de bienestar, De 12 actividades programadas, se han ejecutado las siguientes:

1. Auxilios educativos para los hijos de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad.(5 beneficiados)
 2. Auxilios educativos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad.(3 beneficiados)
 3. Auxilios examen y procedimientos odontológicos. (10 beneficiados)
 4. Auxilios examen y procedimientos visuales. (10 beneficiados)
 5. Celebración fechas especiales. (la de la madre, día de la secretaria, día del padre) (43 beneficiados)
 6. Celebración cumpleaños del mes. (43 beneficiados)
- 2.-** Cuantas capacitaciones se han realizado por parte de los empleados oficiales y de libre nombramiento y remoción, durante el periodo Enero 01 al 15 de Julio de 2019. Relacionar nombres de los empleados capacitados, temas de las capacitaciones y copias de las certificaciones.

De 43 capacitaciones programadas, se han realizado a la fecha: 24 las cuales se describen a continuación:

1. SERVICIO AL CLIENTE (beneficiando 5 personas)
2. ACTUALIZACION EN NORMATIVIDAD Y TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL(2 personas beneficiadas)
3. FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA (1 persona beneficiada)
4. ACTUALIZACION EN FACTURACION ELECTRONICA (1 persona beneficiada)
5. GESTION FINANCIERA (2 personas beneficiadas)
6. ACTUALIZACION NORMATIVA EN EL PROCESO DISCIPLINARIO (1 persona beneficiada)
7. INSTALACION DE ALCANTARILLADO (29 persona beneficiadas)

8. REDES DE ACUEDUCTO Y OPERATIVIDAD (17 personas beneficiadas)
9. PROCEDIMIENTO EN EL MANEJO DE CLORO (beneficiando 8 personas)
10. SISTEMA DE INFORMACION SUI (
11. ACTUALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO CON ÉNFASIS EN AUDITORÍA INTERNA (1 persona beneficiada)
12. ACTUALIZACION EN METODOLOGIA DE TARIFAS (1 persona beneficiada)
13. MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (
14. ACTUALIZACION EN LA NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO (beneficiando 1 persona)
15. AUDITORES EN SST SEGÚN RESOLUCIÓN 1111/17 (1 persona beneficiada)
16. CONCEPTOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES (18 personas beneficiadas)
17. INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (78 personas beneficiadas)
18. CAPACITACIÓN EN RIESGO MECÁNICO Y MANEJO ADECUADO DE HERRAMIENTAS (15 personas beneficiadas)
19. CAPACITACIÓN AL COPASST SOBRE INVESTIGACIÓN DE ATEL, INSPECCIONES DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (8 personas beneficiada)
20. CAPACITACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y ACOSO LABORAL PARA EL CCL (8 personas beneficiada)
21. FUNCIONAMIENTO COPASST (8 personas beneficiada)
22. CAPACITACIÓN SOBRE ACOSO LABORAL (51 personas beneficiadas)
23. CAPACITACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS (11 personas beneficiadas)
24. ACTUALIZACION EN LIQUIDACION DE NOMINA, PRESTACIONES SOCIALES (1 persona beneficiada)

Nota: cabe resaltar que han capacitaciones que por ser gestionadas y gratuitas, se han capacitados procesos donde el personal es de contrato.

3.-Deacuerdo al requerimiento de la implementación del Sistema (MIGP), Cual es el avance de la construcción del Código de Integridad , cuáles son los dos valores adicionales que la empresa adicionaría a los cinco que ha definido el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

R/ a la fecha el código de integridad se encuentra en construcción y pendiente de adopción en el segundo semestres del año 2019, los valores planteados son (5) valores que contiene el código tipo de conducta único para el sector público colombiano y se le sumaron dos (2) de los valores, estableciéndose un total de siete (7) valores así:

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA
- SOLIDARIDAD
- TOLERANCIA

4.- Con la reestructuración de la planta de cargos de la ESPY SA ESP, cuantas personas se nombraron de planta, cuantas de libre nombramiento y remoción y cuantas por contrato de prestación de servicios, a Julio 15 de 2019.

La empresa tiene adoptado un total de 76 cargos, de los cuales se nombraron 9 de libre nombramiento y remoción y 62 trabajadores oficiales, a la fecha se tienen 5 cargos vacantes de los adoptados.

5.- Se cuenta con un control de ausentismo?

Se hace seguimiento mediante el registro de ausencias administrativas FO-GH-08 y el ausentismo medico se hace seguimiento mediante el sistema de gestión y seguridad en el trabajo.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN

De acuerdo a su solicitud, a continuación presento respuesta a su formulario.

1.- Según el Sistema de seguridad y salud en el trabajo que actividades se realizaron durante el periodo de marzo 15 a Julio 15 de 2019.

- procedimiento rendición de cuentas en materia de SST
- Actualización de la matriz legal de SST
- Diseño y definición del plan de capacitación anual para la prevención e intervención de los riesgos
- Procedimiento conservación de documentos de SST
- Diseño del profesiograma
- Diseño y/o actualización de indicadores del SG-SST obligatorios según la res. 1111/17 (hoy resolución 0312 de 2019)
- Revisión del estado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de 2018
- Actualización de documento del programa para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y spa. (incluye la actualización de la política de SPA)

- Actualización y elaboración del plan de trabajo anual.
- Negociación de las actividades y revisión de su estado con la ARL
- Socialización de las actividades de promoción y prevención de seguridad y salud en el trabajo.
- Actualización de políticas, de seguridad y salud en el trabajo, prevención SPA, RHySI
- Diseño de Indicadores de estructura, proceso y resultado, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015
- Presentación de las actividades programadas de seguridad y salud en el trabajo año 2019 al COPASST y a la entidad.
- Aprobación y adopción del plan de trabajo de SST por parte del gerente
- Actualización del plan de emergencia
- Capacitación brigada de emergencia
- Elaborar plan de ayuda mutua
- Inspección de botiquines, camillas y extintores
- Inspecciones de seguridad
- Programación y seguimiento exámenes médicos ocupacionales
- Diseño y aplicación de morbilidad sentida y ausentismo
- Realización de actividades de sensibilización y prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, de acuerdo con la política de prevención de la empresa.
- Acompañamiento técnico para la formación, funcionamiento y fortalecimiento de habilidades y competencias a los miembros del comité de convivencia laboral
- Diseño del procedimiento de reintegro y reubicación
- Registro de las condiciones de salud de los trabajadores
- Capacitación “Auditores en SST según resolución 1111/17”
- Capacitación en conceptos básicos del sistema de riesgos laborales
- Inducción y reinducción sobre seguridad y salud en el trabajo
- Diseño procedimiento de seguridad para trabajo en espacios confinados
- Capacitación en riesgo mecánico y manejo adecuado de herramientas
- Capacitación al COPASST sobre investigación de ATEL, inspecciones de seguridad e identificación de peligros y riesgos
- Capacitación sobre funcionamiento del comité de convivencia y acoso laborales para el CCL
- Capacitación al COPASST sobre resolución 2013/89

2.- Que actividades ha realizado la brigada de emergencia dando cumplimiento al Decreto 1072.

La brigada de emergencia de la empresa ha iniciado su etapa de capacitación con el

fin de reactivar el proceso que se venía desarrollado en años pasados, en este sentido de parte de la ARL hemos recibido capacitación en: conformación de brigadas de emergencias, bases y sensibilización, y atención prehospitalaria, (abordaje inicial de paciente)

3.- Se le asignaron los recursos presupuestales por parte de Gerencia, para dar cumplimiento al plan anual del diseño del SG- SST aprobado para la vigencia 2019. Que se ha ejecutado a la fecha julio 15 de 2019.

Según la resolución 1.3.1 – 146 de diciembre 28 de 2018, en el rubro presupuestal número 20010020217, seguridad y salud en el trabajo quedo con apropiación inicial por valor de \$97.980.000.

4.- El sistema SG- SST fue articulado con MECI, CALIDAD Y MIPG ¿Que metodología se utilizó?

Hasta el momento el sistema de seguridad y salud en el trabajo no se ha articulado con MECI, Calidad ni MIPG

5.- De acuerdo con el plan de capacitaciones programadas con entidades externas cuantas se ha realizado durante el periodo marzo 15 a Julio 15 de 2019.

Se han desarrollado 12 capacitaciones

6.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 1111 de 2017, derogada por la Resolución 0213 de 2019, referente a sustancias psicoactivas y política de seguridad vial que casos se han detectado en la ESPY SA ESP, durante el periodo marzo 15 a Julio 15 de 2019.

No se han detectado casos de consumo de sustancias alucinógenas (incluido el alcohol) durante el periodo marzo 15 a Julio 15 de 2019.

7. ¿Qué indicadores de Gestión y legales se están diligenciando en el proceso del SG- SST?

La empresa lleva los siguientes indicadores de estructura, proceso y resultado de acuerdo con el decreto 1072 de 2019

- Severidad accidente de trabajo
- Frecuencia accidente de trabajo
- Mortalidad
- Prevalencia de enfermedad laboral
- Incidencia enfermedad laboral

- Ausentismo
- Nivel de cumplimiento programa de capacitación
- Nivel de cumplimiento plan de trabajo
- Nivel de investigación accidente de trabajo
- Nivel de socialización política y objetivos

8.- Cuantas reuniones ha realizado el Comité Paritario de Seguridad Salud en el Trabajo (COPASST), durante el periodo marzo 15 a Julio, 15 2019. Adjuntar actas de reuniones.

Se han realizado 3 reuniones

9.- ¿Cuantas visitas se han realizado a las Plantas PTAP de Nuevo Horizonte, Estancia, Bocatoma, tanques y otras dependencias de la ESPY SA ESP, para identificar posibles riesgos en sitios de trabajo, ¿durante el periodo del 15 de marzo al 15 de julio de 2019? ¿Qué riesgos con probabilidad de ocurrencia se han identificado y en qué áreas?

Se han realizado 5 inspecciones donde se han identificado de manera general riesgos locativos, y de alturas, de forma particular en la estancia se identificó, asociado al desplazamiento de la tina de hipoclorito, un riesgo químico y biomecánico

10.- ¿Se capacito a todo el personal nuevo que entro a operar la Planta PTAP y ESTANCIA, sobre prevención de riesgos de sus procesos?

Posterior al ingreso de personal nuevo se han desarrollado capacitaciones de prevención de riesgos de forma general, (capacitaciones que venían desarrollándose antes del cambio contractual).

El personal nuevo no ha recibido inducción y en este sentido no se ha capacitado sobre los riesgos en sus procesos.

12.- Se cumple con el 100% con los exámenes de ingreso y retiro de empleados?

Hasta el momento se ha cumplido con el 100% de los exámenes de ingreso y de retiro, solo falta realizar el examen retiro de una persona que a su programación no pudo asistir y está pendiente de reprogramación

13.-Se cuenta con la señalización adecuada en los centros de trabajo?

En este momento estamos en proceso de reforzar la señalización, sobre todo aquella que tiene que ver con el plan de emergencia, sin embargo, las diferentes áreas de la empresa cuentan con señalización y demarcación de acuerdo con las necesidades.

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASS)

- Se Inicio con el Plan de acción y Capacitaciones, correspondiente a la vigencia 2019 con la nueva **ARL SURA**, a partir del mes de abril del presente año.

■ Estilo de Dirección:

- El Gerente de la Empresa ESPY SA ESP, programo para la vigencia 2019, reuniones periódicas de los comités de gerencia, sistema de Control Interno, las cuales se integran en una sola reunión, de acuerdo a la nueva normativa del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), esto con el fin de fortalecer el estilo de dirección de la entidad, de los cuales en estos siete meses (7), se han realizado uno (1) comités de control interno, tres (3) comités Institucional de Gestión y Desempeño.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

■ Planes y Programas:

- La ESPY S.A ESP, con el área de Planeación y la Oficina de Control Interno, le harán seguimiento al Plan General Estratégico, al Plan de acción plenamente estructurado y ajustado a la vigencia 2019 y proyectado a la vigencia 2025, como lo define la ley 142 de 1994. (Ley de servicios públicos domiciliarios), esta tarea la está liderando la Gerencia, Planeación, con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, debidamente documentado teniendo en cuenta que se esté cumpliendo con su visión, misión, políticas y objetivos institucionales claramente definidos, el cual puedan ser consultado en la página web de la entidad.

Dentro del Plan Estratégico de Gestión y Resultados 2019 a 2025 la alta gerencia se ha fijado las siguientes metas:

1. Dentro del Plan Estratégico de Gestión y Resultados proyectado para 2019 a 2025, cuáles fueron las metas que ha fijado la alta Gerencia?

- Se Actualizo y adopto el Plan de Gestión y Resultados (PGR) 2019 -2025 de la Empresa.
- Formular los Planes requeridos para direccionar el sistema de gestión en la empresa.
- Gestionar fuentes de financiamiento externas para la inversión de nuevos proyectos enfocados al mejoramiento de los servicios prestados.
- Realizar 1 estudio de factibilidad técnica, económica, legal y financiera para la prestación del servicio de acueducto en la zona rural.
- Realizar 1 estudio de factibilidad técnica, económica, legal y financiera para la operación de la infraestructura asociada a la prestación del servicio de alcantarillado de la zona industrial.
- Implementar 1 unidad de negocio para la generación de nuevos ingresos a la Empresa.
- Se Implementó la estructura organizacional que responderá a los procesos y los ingresos operacionales de la empresa.

2.- Cual es el estado de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a Marzo 15 de 2019.

A la fecha se cuenta con el diligenciamiento de 16 autodiagnósticos y la formulación del plan de acción el cual fue aprobado por el Comité de Planeación y Gestión, se está haciendo el seguimiento de su ejecución por parte del área de Planeación.

3.- Que proyectos de inversión se han ejecutado durante la vigencia Marzo 15 a Julio 15 de 2019?

PLAN OPERATIVO ESPY S.A. E.S.P 2016 - 2019 PL-GP-02				
AREA	PROYECTO	FIN	COMPONENTE	INVERSIÓN 2018
ACUEDUCTO	2. Construcción de infraestructura para mitigar el desabastecimiento de agua potable de la zona urbana del municipio de Yumbo	Ampliación de la continuidad y cobertura en la prestación del servicio de acueducto	Construcción Fase I Pozo 1 Higuero 600 millones	\$ 600.000.000
	3 Estudios de Exploración para el aprovechamiento de Río Cauca para el abastecimiento de agua potable a la zona urbana Industrial y Centros Poblados Rurales de la Zona Plana del Municipio de Yumbo	Ampliación de la continuidad y cobertura en la prestación del servicio de acueducto	Determinación de la capacidad de captación del Río Cauca por el Método de Filtración de Lecho de Río continuación 168,	\$ 168.000.000
ALCANTARILLADO	5. Actualización de los Diseños de la PTAR del Municipio de Yumbo	Tener los diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales acorde con las requerimientos de la Autoridad Ambiental para ser Aprobado y Financiado por Organismos de Cooperación	Se continuo con la actualización de Diseños de la PTAR del Municipio de Yumbo	\$6000.000.000 (Año 2017-2018)
	6. Diseños del Colector Emisor de Aguas Residuales de la Zona Industrial del Municipio de Yumbo	Contar con la infraestructura necesaria para prestar un adecuado servicio de Alcantarillado en la Zona Industrial de Yumbo	Se continuo con los diseños de la Infraestructura para el transporte de las aguas residuales de la Zona Industrial al Sitio de Tratamiento	\$1.500.000.000 (Año 2017-2018)
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	10. Fortalecimiento Patrimonial de la Empresa	Posicionar a la Empresa con el dominio de activos estratégicos de producción		Al 2018 se incrementó la capitalización de la Empresa en \$2.600.000.000

4.- Se reestructuro la Matriz de riesgos por procesos?

Se reestructurado la matriz de riesgos por procesos por parte del área de planeación de la ESPY SA ESP.

5.- Cuantos boletines de prensa se han elaborado y enviado por la página web de la ESPY, a los diferentes medios de comunicación tanto del orden Municipal como Regional, Emisora Yumbo Estéreo, portal de la Alcaldía de Yumbo.

Se elaboraron 24 boletines informativos, 93 publicaciones en fan page, 26 cuñas radiales en la emisora Yumbo Estéreo y una publicación en TV pacífico regional, los cuales contienen la información más importante de la empresa, y se publicaron en la página web de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo y en el Facebook, informando a la comunidad en general.

INDICADORES DE GESTION

1.- GESTIÓN FINANCIERA

- Alcanzar una tasa de recaudo superior al 90.0 % en los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la Empresa.
 - En el periodo de Marzo 15 a Julio 15 de 2019, se alcanzó un recaudo del 99.7%, logrando superar la meta del 90%.
- Disminuir la rotación de cartera en los servicios que presta la Empresa a un periodo inferior a 200 días.
 - En el periodo de Marzo 15 a Julio 15 de 2019, la rotación de cartera fue de 241 días, se espera que en la vigencia fiscal al 31 de diciembre del 2019, se cumpla con la meta de los 200 días.

2.- GESTIÓN OPERATIVA

- Alcanzar un indicador de relación costo de personal por metro cubico facturado por debajo del 1,20

3.- CALIDAD DEL SERVICIO

- Alcanzar una cobertura superior al 95% en las áreas que presta el servicios de acueducto y alcantarillado la ESPY SA ESP.
- Alcanzar una cobertura en la medición superior al 95% en las áreas que presta los servicios de acueducto la ESPY SA ESP.
 - ✓ En el periodo de Marzo 15 a Julio 15 2019, se ha alcanzado un 95% de cobertura de medición por la Empresa contratada DELTEC.

- Dar cumplimiento a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud.
 - ✓ La Empresa por norma tiene contratado a una entidad certificada por el Ministerio de salud como es el CINARA de la Universidad del Valle, la cual nos certifica la calidad del agua apta para el consumo humano, la cual hace los análisis mensualmente.
- Alcanzar el índice de agua no contabilizada inferior al 40% durante el periodo 2016-2019.
 - ✓ Durante el periodo de Marzo 15 a Julio 15 de 2019, el promedio de agua no contabilizada (IANC), fue del 54%, que comparado con el porcentaje del 2018, que fue del 55%, se aumentó en un 1.0% las pérdidas.
 - ✓ Se recomienda seguir con las estrategias para reducir este porcentaje de pérdidas hasta alcanzar la meta propuesta del 40% por la alta Gerencia y la coordinación de acueducto para las próximas vigencias.
- Alcanzar una continuidad del servicio de acueducto de 12 horas continuas durante los 360 días al año para el periodo 2019- 2021.
 - ✓ La continuidad durante el periodo de Noviembre 15 de 2018 a Marzo 15 2019, se mantuvo en 10 horas diarias cada tres días, esta continuidad se debe mejorar para la próxima vigencia 2020.
- **CONSTRUCCIÓN PTAR DEL MUNICIPIO DE YUMBO.**
 - ✓ Se contrató por parte de la ESPY SA ESP, el estudio de diseños, los cuales ya se hicieron, para la construcción de la PETAR urbana.
 - ✓ La compra del terreno está en el proceso final de negociación.
 - ✓ el proyecto definitivo se radico en la CVC, en el marzo 2019, para los permisos correspondientes

■ **CONSTRUCCIÓN COLECTOR CORVIVALLE II SUR.**

Esta obra se encuentra en conversación, para la negociación de la servidumbre con Cartón Colombia, ya se solicitaron los recursos al Municipio de Yumbo. No se ha contratado a la fecha.

■ CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS AGUAS PROFUNDAS

1. **POZO PLATANARES.-** Primer pozo del sector de Platanares, Contrato Interadministrativo No 180- 10.11-06-2017.

■ **INFORME DE AVANCE DEL ESTADO DEL CONTRATO N° 2000.13.05.0092017,** SUSCRITO ENTRE VALLECAUCANA DE AGUAS Y EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO - ESPY S.A. E.S.P.

■ **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO. NIT. 890.339.029-6**

■ **CONTRATISTA: CONSORCIO AGUAS DEL VALLE.**

■ **OBJETO:** “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL – FASE 1” VALOR: OCHO MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS CIENTO DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$8.215.116.755) MCTE.

■ **RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO° 180.11.12.005-2017.**

■ Fecha Firma del contrato: 31 de Octubre 2017. Fecha de suscripción acta de inicio: 22 de enero de 2018. Fecha de terminación inicial: 22 de abril de 2019. Fecha suspensión No. 1: 20 febrero 2018 Fecha Terminación con suspensión: 13 Mayo 2019 Porcentaje de avance: 20.29 %

■ A continuación se ilustra en detalle cada uno de los contratos suscritos mediante el contrato interadministrativo N° 180.11.02.005-2017.

■ **CARACTERISTICAS CONSTRUCCION DEL POZO HIGERON**

■ **CONCEPTO TECNICO:** 26226-P-308-2016 COORDENADAS: NORTE: 889.5250 ESTE: 1.068.135 PROFUNDIAD PERFORACION: 208 M SELLO SANITARIO: 40 M TUB A.C. 24”X3/8” TUBERIA ACERO 16”X3/8” 62,50 m FILTRO ACERO INOX. 16” 15 M CONO REDUC. 16”X10”X3/8” 0.50 M TUB ACERO A.C. 10” X 3/8” 109,50 M FILTRO ACERO INOX. 10” 21 M FILTRO GRAVA No. 1 y No. 2 36 m3

■ **PARAMETROS HIDRAULICOS DEL POZO**

- CAUDAL: 50 LPS NIVEL ESTÁTICO: 3,79 M NIVEL BOMBEO MÁXIMO: 38,00 M CAPACIDAD ESPECÍFICA: 1,26 LPS/M (43 LPS) EFICIENCIA DEL POZO: 73% (50 LPS) POTENCIALIDAD ACUÍFERO: MEDIA – BAJA

- Estos valores indican un rendimiento del pozo acorde a la potencialidad de los acuíferos captados, que se considera media a baja, y garantiza un caudal sostenible de 50 LPS en periodos diarios de bombeo de 16 horas y 8 horas de recuperación. A las 18 horas de bombeo el pozo presentó un caudal de 42,80 LPS y un nivel de bombeo de 15,16 m. Durante la prueba de recuperación a las 8 horas presentaba un nivel de 21,04 m.

■ **CAUDAL ÓPTIMO DE APROVECHAMIENTO.**

- Teniendo en cuenta las características de construcción del pozo, los resultados de la prueba de bombeo y los requerimientos de agua del proyecto, se recomienda instalar una bomba con capacidad máxima de 50 LPS (792 GPM)

■ **MODIFICACIONES ACTIVIDADES CONTRATO**

- Teniendo en cuenta que el caudal obtenido en las pruebas e bombeo fue solamente de 50 L.P.S., lo cual representa una disminución en caudal estimado del 33 %, esto obliga a replantear el proyecto bajo las siguientes consideraciones:
- 1.- El caudal de aprovechamiento del pozo es de 50 L.P.S. para un tiempo máximo de 16 horas/día, lo cual representa un volumen disponible de 180m³/Hr, es decir 2880 m³/día.
- 2.- Se reduce el caudal de la bomba del pozo y la potencia a instalar pues se pasaría de una bomba de 50LPS.
- 3.- Se reduce el diámetro de la tubería de conducción desde el pozo hasta la planta a localizar en el barrio la Estancia, pues se pasa de un diámetro de 12" a 10" pulg.
- 4.- En los resultados de calidad del agua se encontró un valor aproximado de 5 mg/l de fosfatos, lo cual conlleva a cambiar el tipo de planta a construir, es decir se pasa de una planta compacta a una planta semiconvencional.
- 5.- Se reduce la capacidad de la planta de potabilización a construir pues se pasa de una planta inicialmente proyectada de 75 LPS a una planta de 50 LPS,

presentándose una reducción del 60% de capacidad.

■ FACTORES CRITICOS A CONSIDERAR EN LA TERMINACION DEL CONTRATO

- Dadas las nuevas condiciones del pozo construido, lo cual obligo a replantear las actividades a ejecutar se presentan algunos imprevistos que pueden influir en las fechas de terminación del contrato, el cual se proyecta esté terminado para la fecha de terminación final del contrato (13 Mayo del 2019), entre las cuales se pueden mencionar:
- Tiempo estimado en la fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos de bombeo de al menos unas 18 a 20 semanas (5 meses).

■ ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

- Dando cumplimiento al contrato de obra 2000.13.05.009-2017 “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL – FASE 1”, se presenta el estado de las obras con corte al 15 de enero del 2019, las cuales se resumen a continuación:

■ Descripción Valor costo directo % Avance ejecutado

- | | | |
|--|------------------|---------|
| ■ PRELIMINARES (En ejecución) | 43.348.099,00 | 94,00% |
| ■ ADECUACIÓN LOTE (Terminada) | 151.645.177,00 | 100,00% |
| ■ TERRAPLENES (En ejecución) | 200.597.180,00 | 100,00% |
| ■ POZO PROFUNDO (En ejecución). | 691.132.907,00 | 97.66% |
| ■ CERRAMIENTO (En ejecución) | 77.966.115,00 | 5.75% |
| ■ ESTACIÓN DE BOMBEO POZO PROFUNDO (Se tenía programado su inicio en el mes de octubre) | 431.635.845,00 | 0,00% |
| ■ OBRA CIVIL CASETA POZO PROFUNDO (Se tiene programado su inicio para el mes de noviembre) | 31.692.251,00 | 0,00% |
| ■ PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTA (Se tenía programado su inicio para el mes de octubre) | 2.025.616.115,00 | 0,00% |

- TANQUE EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO (En proceso de fabricación
915.135.233,00 31.19%)
- AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
- VALOR CONTRATADO \$ 8.215.116.445,00
- VALOR EJECUTADO \$ 1.666.680.001,80
- PORCENTAJE 20.29 %
- De esta manera se presenta el avance porcentual en cada uno de los ítems contratados, sustentados en el último informe de interventoría a en el cual se describe detalladamente cada uno, evidenciando un avance total en la obra del 20.29%, a Julio 15 de 2019.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBRAS PRIMER POZO DE PLATANARES



DESCRIPCION: ASPECTO TERRAPLEN COMPACTO



CORREDOR EN EL CUAL SE INSTALA LA TUBERIA DE BOMBEO



INSTACION TUBERIA DE IMPULSION- TERRAPLENES Y JARILLON PERIMETRAL.



TUBERIA DRENAJE LOTE POZO – TORRE DE PERFORACION POZO PROFUNDO



LAVADO DEL POZO



PRUEBA DE BOMBEO - CERRAMIENTO LOTE POZO PROFUND

2.- POZO HIGUERON: El Segundo Pozo ubicado en la Zona Nororiental, Aledaño a la Madre Vieja el Higuerón, Contrato Interadministrativo No 180-10.11-005-2017.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ESTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180.11.02.005-2017, ENTRE EL MUNICIPIO DE YUMBO Y LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO - ESPY S.A. E.S.P.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO. NIT. 890.339.029-6

CONTRATISTA: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. NIT. 900005956-3.

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL POZO EL HIGUERON SUR ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO” VALOR: DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 12.472.123.457) MCTE.

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180.11.12.005-2017.

Fecha Firma del convenio: 31 de Octubre 2017. Fecha de suscripción acta de inicio: 09 de noviembre de 2017. Fecha de terminación inicial: 18 de diciembre de 2019. Porcentaje de avance: 31.50 %

En resumen, la ejecución de los recursos del convenio será así:

VIGENCIA RECURSOS 2017 \$ 2.807.774.305 2018 \$ 3.000.000.000 2019 \$ 6.000.000.000

Que como tal el resultado final del convenio LA ESPY SA ESP realizo la contratación de la obra CO-072-2018 cuyo objeto es “PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - ZONA NORORIENTAL” con el CONSORCIO AGUAS DE YUMBO y de la interventoría CI -072-2018 cuyo objeto es “CONTRATO DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL POZO EL HIGUERON SUR ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO”

De acuerdo a lo anterior se presenta el resumen financiero del contrato



interadministrativo N° 180.10.11.005-2017, de acuerdo a las contrataciones realizadas.

Valor total del convenio interadministrativo

Valores contratados por la ESPY SA ESP y Aportes ESPY

Aporte del Municipio

\$ 11.807.774.305,00 Valor obra

Valor interventoría

Aporte ESPY S.A. ESP.

Aporte ESPY SA

\$ 664.349.152,00 \$ 11.008.364.923 \$ 793.894.543,00 \$664.349.152,00

Valores totales \$ 12.472.123.457,00 \$ 12.466.608.618,00 Saldo del convenio \$ 5.514.839,00

ESTADO FISCAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180.11.02.005-2017

Aporte del Municipio \$ 11.807.774.305,00 Primer pago \$ 2.807.774.305,00 Saldo \$ 9.000.000.000,00 Sumas Iguales \$ 11.807.774.305,00 \$ 11.807.774.305,00

Según el cuadro del resumen financiero del contrato interadministrativo N° 180.11.02.006-2017, se presenta un saldo en el mismo por un valor de NUEVE MIL MILLONES PESOS M/CTE (\$ 9.000.000.000,00)

A continuación se ilustra en detalle cada uno de los contratos suscritos mediante el contrato interadministrativo N° 180.11.02.005-2017.

a). CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°: CO- 072-18 OBJETO: PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - ZONA SURORIENTAL. **CONTRATANTE:** EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO, ESPY S.A. ESP. **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUAS DE YUMBO.



VALOR: ONCE MIL OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$ 11.008.364.923,00).

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2019. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 10.64%

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA CO-072-18

Fecha de suscripción del acta de Inicio: 13 de Marzo de 2018. Fecha de terminación inicial: 02 de Diciembre de 2019.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA CO-075-18.

ESTADO FISCAL DEL ANTICIPO CO-072-18

VALOR DEL ANTICIPO \$ 2.201.672.984,00

VALOR AMORTIZADO ACTA N° 1 \$ 111.247.092 00

VALOR AMORTIZADO ACTA N° 2 \$ 123.181.383,00

SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR \$ 1.967.244.510,00 SUMAS IGUALES \$ 2.260.672.984,00 \$ 2.260.672.984,00

CONTRATO No. CO-072-2018 ESTADO CONTRATO

Valor Contrato Inicial \$ **11.008.364.923**

Valor Acta Parcial No. 01 \$ 556.235.458

Valor Acta Parcial No. 02 \$ 615.906.917

Saldo del Contrato \$ 9.836.222.548

SUMAS IGUALES \$ **11.008.364.923** \$ **11.008.364.923**

AVANCE DE LA OBRA

Que en fecha 6 de septiembre del 2017 mediante oficio 0630-607262017 se notifica a la ESPY SA ESP por parte de LA COORDINADORA del grupo d recursos hídricos de la C.V.C. de la visita de localización del pozo profundo a construir en el predio la

Victoria, en el Municipio de Yumbo.

Que en fecha 4 de diciembre del 2017 mediante oficio 0630-607262017 se envía el Concepto Técnico para la perforación de un pozo profundo 26226-P-426-2017 de la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca CVC en el predio la Victoria en el Municipio de Yumbo

Que el propietario (DIEGO VICTORIA VALENCIA) del predio (FINCA GUACHICONA, LA VICTORIA) donde se construirá el Pozo profundo realiza entrega formal al Municipio de Yumbo del mencionado predio en fecha 29 de mayo del 2018.

Que el día 3 de mayo de 2017 el Sr. Alcalde se notificó ante el INSTITUTO DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO de la Resolución No. 070 del 27 de abril de 2017, mediante la cual se aprobó la transferencia a título de cesión gratuita de un bien fiscal, del lote de terreno No. 1, ubicado en el Municipio de Yumbo, identificado con la matrícula inmobiliaria 370-916953.

Que la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo mediante acta de entrega de predio para ejecución de obra hizo entrega formal del predio Lote No. 1, de RESERVA con un área de 9857,40 m², identificado con matrícula inmobiliaria 370-916953, localizado en la Carrera 12a entre calles 23 y 25 del Barrio la estancia para la construcción de la planta de potabilización, tanque de almacenamiento y estación de bombeo de agua potable.

Que de acuerdo a Concepto Técnico para la perforación de un pozo profundo 26226-P-426-2017 de la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca CVC, con fecha de elaboración 04 de diciembre del 2017 se reubico el sitio de la perforación del pozo a las siguientes coordenadas: Norte: 887.050 y este 1.067.440 por lo que se hizo necesario la realización de perforaciones para realizar los estudios de suelos correspondientes a la nueva localización del pozo.

Que durante los ensayos geo eléctricos realizados durante la perforación del pozo se encontraron acuíferos con baja producción, por lo que fue necesario solicitar a la C.V.C. la autorización para la instalación de filtros y aprovechamiento de los acuíferos comprendidos entre los 40 y 60 metros, dado que en el concepto Técnico para la perforación del pozo profundo 26226-P-426-2017 se estableció de acuerdo a las condiciones hidrogeológicas de la zona y los niveles del agua

Subterránea se podían aprovechar técnicamente de 20 a 30 m de acuíferos por debajo de los 60 metros de profundidad.

Que mediante correo enviado al Ingeniero Rubert Erney Rengifo – Director de aguas

Subterráneas del C.V.C. en fecha 2 de noviembre del 2018 se hizo solicitud de captación de las aguas subterráneas a una profundidad entre 40 y 60 mts de profundidad.

Que la ESPY SA ESP mediante oficio 1.10.2-437, de fecha 26 de noviembre del 2018 solicita la autorización para la captación de los acuíferos comprendidos entre los 40 y 60 metros teniendo en cuenta los resultados de los registros eléctricos realizados las características de las muestras de suelos encontradas durante los trabajos de exploración realizados y teniendo en cuenta que el agua captada será utilizada para el abastecimiento para consumo humano de los usuarios de la zona de ladera y de los usuarios de las nuevas áreas aledañas urbanas localizadas aledañas al barrio la estancia.

Que la Ingeniera Sandra Teresa Escobar – Profesional especializado de la Dirección Técnica Ambiental del grupo de Recurso Hídricos de la C.V.C. en respuesta al correo enviado al ingeniero Rubert Rengifo, anteriormente mencionado, el cual se encontraba en periodo de vacaciones concluye que es posible autorizar la captación de los filtros entre los 40 y 60 mts.

Que la C.V.C. mediante oficio No. 0630-883312018 fechado el día 10 de Diciembre del 2018 se autorizó el aprovechamiento de 12 metros de capas permeables localizadas entre los 40 y 60 metros.

Que se realizó la toma de muestra de calidad de agua para la realización de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos y que aún no se han entregado el informe con los resultados, por lo que no se conocen las características del agua captada, por lo que no se ha podido establecer si los diseños de la planta de potabilización pueden remover los parámetros de calidad establecidos para potabilización de agua. que hasta tanto no se entregue el informe de calidad de agua no es posible la elaboración del mapa de riesgos de calidad de agua por parte de la Secretaria de Salud Municipal y el respectivo concepto sanitario expedido por la Secretaria de Salud Departamental, el cual es requisito obligatorio para la obtención del permiso de concesión y aprovechamiento de aguas subterráneas, el cual determina las condiciones fundamentales para la operación del pozo como son caudal de aprovechamiento y tiempo de bombeo.

Que hasta tanto la C.V.C. no autorice el caudal a aprovechar mediante la autorización de la concesión de aguas no se puede seleccionar los equipos de bombeo del pozo profundo, por lo que aún no se ha solicitado la fabricación e importación de los mismos, los cuales tienen como plazo de entrega un tiempo de 3 a 4 meses según cotizaciones entregadas que de igual manera el caudal autorizado define el tamaño de la planta a construir y los diámetros de las tuberías de impulsión desde el pozo al sitio donde se construirá la planta y desde la planta y estación de bombeo al tanque

portachuelo.

Que de acuerdo al caudal autorizado por la C.V.C. el dimensionamiento de los equipos de bombeo, determina la potencia de los equipos de bombeo, lo cual determina el rediseño y aprobación por parte de EMCALI de las redes eléctricas de alta y media tensión, lo cual incide en la selección de los materiales y equipos de las redes eléctricas y de control. De igual manera la determinación del caudal incide en la selección de los diferentes equipos de control como macromedidores, variadores, válvulas de control de golpe de ariete, etc.

Que el contratista de obra del contrato CO-072-18 ha invertido los recursos correspondientes a la compra y adquisición del tanque de almacenamiento en Vidrio Reforzado al acero con una capacidad de 1000 m³, el cual ya fue fabricado en Inglaterra y se encuentra en proceso de alistamiento, empaque y envío por vía marítima, pero que a concepto de la interventoría y de la EPY SA ESP, estos recursos no es viable el pago por concepto de suministro teniendo en cuenta que el tanque no ha llegado al país y no ha sido legalizado su importación y nacionalización. De igual manera se incluyeron en la negociación los accesorios de interconexión, entrada, salida, los cuales se encuentran a la espera de la llegada del tanque e inicio de las actividades correspondientes a la instalación del mismo. **CARACTERISTICAS CONSTRUCCION DEL POZO HIGERON**

CONCEPTO TECNICO: 26226-P-426-2017 **COORDENADAS:** NORTE: 887.050 ESTE: 1.067.440 **PROFUNDIDAD PERFORACION:** 243 M **SELLO SANITARIO:** 42 M **TUB A.C. 24"X3/8"** **TUBERIA ACERO 16"X3/8"** 60 m **FILTRO ACERO INOX. 16"** 21 M **CONO REDUC. 16"X10"X3/8"** 0.50 M **TUB ACERO A.C. 10" X 3/8"** 124 M **FILTRO ACERO INOX. 16"** 30 M **FILTRO GRAVA No. 1 y No. 2** 51 m³

PARAMETROS HIDRAULICOS DEL POZO

CAUDAL: 30 LPS **NIVEL ESTATICO:** 11,20 M **NIVEL DINAMICO:** 66,05 M **CAPACIDAD ESPECIFICA:** 0,55 LPS/M **ABATIMIENTO:** 54.85 M **POTENCIALIDAD ACUIFERO:** MEDIA – BAJA **TRANSMISIVIDAD:** 107,11 M²/DIA **PERMEABILIDAD MEDIA:** 1,88 M/DIA

Estos valores indican un rendimiento del pozo acorde a la potencialidad de los acuíferos captados, que se considera media a baja, y garantiza un caudal sostenible de 30 LPS en periodos diarios de bombeo de 18 horas y 6 horas de recuperación. A las 18 horas de bombeo el pozo presentó un caudal de 33,80 LPS y un nivel de bombeo de 61,56 m. Durante la prueba de recuperación a las 6 horas presentaba un nivel de 24,74 m.

CAUDAL OPTIMO DE APROVECHAMIENTO.

Teniendo en cuenta las características de construcción del pozo, los resultados de la prueba de bombeo y los requerimientos de agua del proyecto, se recomienda instalar una bomba con capacidad máxima de 31,50 LPS (500 GPM), a una profundidad de 90 m (15 tramos de columna de 6 m de 6" de diámetro), que funcione a máxima eficiencia con un nivel de bombeo máximo de 62 m. La potencia máxima requerida por esta bomba descargando el agua a boca de pozo es de 40 HP aproximadamente. Como el agua se debe llevar hasta la planta de tratamiento del pozo de la Estancia se debe recalcular la carga dinámica total y la potencia del motor requerida.

MODIFICACIONES ACTIVIDADES CONTRATO

Teniendo en cuenta que el caudal obtenido en las pruebas e bombeo fue solamente de 30 L.P.S., lo cual representa una disminución en caudal estimado del 60 %, esto obliga a replantear el proyecto bajo las siguientes consideraciones:

1. El caudal de aprovechamiento del pozo es de 30 L.P.S. para un tiempo máximo de 16 horas/día, lo cual representa un volumen disponible de 108m³/Hr, es decir 1728 m³/día.
2. Se reduce el caudal de la bomba del pozo y la potencia a instalar pues se pasaría de una bomba de 75LPS y P=12HP a una bomba de 30 LPS y una P= 75 HP.
3. Se reduce el diámetro de la tubería de conducción desde el pozo hasta la planta a localizar en el barrio la Estancia, pues se pasa de un diámetro de 12" a 8" pulg.
4. Se reduce la capacidad de la planta de potabilización construir pues se pasa de una planta inicialmente proyectada de 75 LPS a una planta de 30 LPS, presentándose una reducción del 60% de capacidad.
5. Se reduce la capacidad y potencia de los equipos de bombeo de impulsión del agua tratada pues se pasa de dos bombas de 75 LPS y 200 HP a dos bombas de 50 LPS.
6. Se reduce el diámetro de la tubería de impulsión pues se pasa de una tubería de 12" pulg. a una tubería de 10" pulg. 7. Se reduce el tamaño y capacidad de los equipos eléctricos de alta y media tensión a construir.

FACTORES CRITICOS A CONSIDERAR EN LA TERMINACION DEL CONTRATO

Dadas las nuevas condiciones del pozo construido, lo cual obligo a replantear las actividades a ejecutar se presentan algunos imprevistos que pueden influir en las fechas de terminación del contrato, el cual se proyecta esté terminado para la fecha de

terminación final del contrato (02 Diciembre del 2019), entre las cuales se pueden mencionar:

1. Tiempo estimado en la fabricación, transporte, importación y nacionalización de los equipos de bombeo de al menos unas 18 a 20 semanas (5 meses).
2. Fabricación, importación y nacionalización de tubería de Hierro dúctil de 10" pulg. Impulsión agua tratada de al menos unas 12 semanas (3 meses).

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al contrato de obra CO-072-18 "PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - ZONA SURORIENTAL.", se presenta el estado de las obras con corte al mes de enero del 2019, las cuales se resumen a continuación:

TABLA No. 1 AVANCE FISICO OBRAS POZO HIGUERON ITEM DESCRIPCION % AVANCE.

- 1.- CONSTRUCCION POZO MONITOREO 100%
- 2.- CONSTRUCCION POZO PROFUNDO 242 M 100%
- 3.- CONSTRUCCION CERRAMIENTO LOTE ESTANCIA 100 %
- 4.- SUMIISRO INSTALACION EQUIPOS BOMBEO POZO 0%.
- 5.- CONSTRUCCION CERAMIENTO LOTE VICTORIA 40%
- 6.- CONSTRUCCION LINEA CONDUCCION AGUA CRUDA POZO VICTORIA A P.T.A.P ESTANCIA L= 1540 M 0%
- 7.- CONSTRUCCION PLANTA POTABILIZACION P.T.A.P. 0%
- 8.- CONSRUCCION TANQUE ALMACENAMIENTO VFA 1000 M3 0% 8,0
CONSTRUCCION ESTACION DE BOMBEO AGUA POTABLE 0%
- 9.0 SUMIISRO INSTALACION EQUIPOS BOMBEO IMPULSION 0%
- 10.- CONSTRUCCION LINEA IMPULSION TUBERIA HERRO DUCTIL H.D. 10 PULG L= 2600 M 0%

11.- CONSTRUCCION REDES ALTA Y MEDI TENSION POZO PROFUNDO 0%

12.- CONSTRUCCION REDES ALT Y MEDIA TENSION ESTACION BOMBEO 0%

De esta manera se presenta el avance porcentual en cada uno de los ítems contratados, sustentados en el informe de interventoría, en el cual se describe detalladamente cada uno, evidenciando un avance total en la obra del 10.64%.

CRONOGRAMA TERMINACION DE LAS OBRAS

A continuación se presenta el cronograma de terminación de obra propuesto por el contratista, el cual se encuentra en revisión por la interventoría y la supervisión del contrato

ITEM DESCRIPCION DURACION INICIO TERMINACION

- 1.- ESTACION BOMBEO POZO PROFUNDO 75 DIAS 30-mar-19 25-jun-19.
- 2.- LINEA IMPULSION AGUA TRATADA 100 DIAS 03-abr-19 27-jul-19
- 3.- URBANISMO POZO 75 DIAS 04-feb-19 01-may-19
- 4.- REDES EELCTRICAS POZO 47 DIAS 04-feb-19 29-mar-19
- 5.- PLANTA DE POTABILIZACION 90 DIAS 08-may-19 30-ago-19
- 6.- TANQUE ALMACENAMIENTO 1000 M3 135 DIAS 11-mar-19 14-ago-19
- 7.- ESTACION BOMBEO RED IMPULSION 64 DIAS 15-ago-19 28-oct-19
- 8.- RED IMPULSION AGUA TRATADA 120 DIAS 12-jun-19 29-oct-19
- 9.- REDES ELECTRICAS LA ESTANCIA 155 DIAS 11-mar-19 06-sep-19
- 10.- TELEMETRIA 45 DIAS 25-may-19 16-jul-19
- 11.- ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA 25 DIAS 25-sep-19 23-oct-19

B). CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO N°: CI- 072-18 OBJETO: CONTRATO DE INTERVENTORIA AL



CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL POZO EL HIGUERON SUR ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

CONTRATANTE: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO, ESPY S.A. ESP.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA HIGUERÓN 2018.

VALOR: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 793.894.543,00).

PLAZO DE INICIAL: HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO N°: CI- 072-18 Fecha de suscripción del acta de Inicio: 13 de Marzo de 2018. Fecha de terminación: Hasta 2 diciembre 2019.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI-072-18

CONTRATO No. CI-072-18 ESTADO DEL ANTICIPO

Valor Anticipo entregado **\$158.778.907**

Valor amortización anticipo acta 1 \$ 7.938.945

Valor amortización anticipo acta 2 \$8.955.130

Saldo por amortizar \$ 141.884.832

SUMAS IGUALES **\$158.778.907** **\$158.778.907**

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO CI-072-18

Valor Contrato Inicial **\$793.894.543**

Valor Acta Parcial No. 01 \$39.694.727

Valor Acta Parcial No. 02 \$44.775.652

Saldo del Contrato \$709.424.164

SUMAS IGUALES \$ 793.894.543 \$ 793.894.543

El contrato de interventoría CI-077-18, tiene un avance de ejecución correspondiente con el avance de la obra, igual al 20.64%, a Julio 15 de 2019.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA CONSTRUCCION POZO No 2 HIGUERON



PREDIO: LOCALIZACION POZO HIGUERON



TORRE DE PERFORACION





**PRUEBA: REGISTRO GEOELECTRICO – SOLDADURA DE FILTROS
INSTALACION POZO**





PRUEBA DE BOMBEO- POZO DE MONITOREO





LAVADO DEL POZO – DESINFECCION DEL POZO



CERRAMIENTO POZO PROFUNDO DE HIGUERON

■ **Modelo de Operación por Procesos:**

La Empresa tiene un modelo de indicadores de gestión y cumplimiento como lo dicta el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, la alta dirección, junto a la oficina de control interno, Coordinación de Planeación, la subgerencia Administrativa Financiera, Subgerencia Comercial y Subgerencia Técnica Operativa, verifican que estos indicadores estén reflejando la correcta ejecución de los procesos y la aplicación de la normatividad vigente.

- Para dar cumplimiento al requerimiento del Decreto 1499 de Septiembre 11 de 2017 de la DAFP, donde se continuara con la implementación del nuevo Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), y la Integración de los Planes de la Empresa, siguiendo los lineamientos del Decreto 612 de 2018, la ESPY SA ESP, por parte del área de Planeación.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

■ **Contexto Estratégico.**

La empresa estableció y adoptó la política de administración del riesgo para los procesos empresariales como son los estratégicos, misionales, de apoyo y los de evaluación y control, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Empresa.

La metodología de la administración de riesgo, está ajustada a la establecida por el MECI 2014 Decreto 943 e Implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contando con una política de administración de riesgos por procesos y la matriz de riesgos general e institucional.

- **La Identificación del Riesgo** Con la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el área de Planeación, está socializando a todos los dueños de los procesos la matriz de riesgos por procesos, la cual tiene que estar implementada en esta vigencia 2019, en los catorce procesos de la ESPY SA ESP.

[illegible]



	MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS		Versión: 02 Fecha: 18/02/2017 Página 2 de 5									
	FO-GE-09											
	MISIÓN: Prestar de manera efectiva los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, con responsabilidad social y ambiental, acorde con las normas legales vigentes, buscando siempre mayor cobertura, continuidad y calidad en los servicios que prestamos a nuestros clientes											
VALORACIÓN DEL RIESGO												
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO												
PROCESO Y OBJETIVO	ACTIVIDAD	CAUSAS	RIESGO		CONSECUENCIA (¿qué riesgo puede generar el riesgo identificado?) -Hallazgos de tipo administrativo / fiscal -Falta de credibilidad (imagen) -Afectación a los procesos (Tipo Administrativo y/o Disciplinario)	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO				RESPONSABLE
			TIPO	NOMBRE		RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	ACCIONES ACORDADAS AL CONTROL				
Gestión de Planeación	Coordinar el seguimiento y evaluación de los diferentes planes, programas y proyectos, los cuales permitan identificar los objetivos institucionales.	1. Desconocimiento de las Normas Administrativas 2. Intereses políticos y personales	CORUPCIÓN	Atención en el reporte de los riesgos de corrupción al Plan de Seguimiento al Plan Institucional	Mayor	Improbable	Procedimiento Elaboración de Planes de control para hacer seguimiento a la necesidad de incluir una nueva acción a ejecutar	Improbable	Menor	Baja	Programar y realizar conjuntamente la socialización del plan de acción institucional haciendo énfasis en las responsabilidades correspondientes	Miembros del Comité de Gestión de Riesgo
				Adaptación a los Procesos de Acción Institucional	Mayor	Improbable	Procedimiento Elaboración de Planes de control para hacer seguimiento a la necesidad de incluir una nueva acción a ejecutar	Improbable	Menor	Baja	Programar y realizar conjuntamente la socialización del plan de acción institucional haciendo énfasis en las responsabilidades correspondientes	Miembros del Comité de Gestión de Riesgo
Gestión de Recursos Humanos	Elaborar y enviar notificación de suspensión	Amiguismo y clientelismo Ocultamiento de dinero y/o dádivas. Intereses particulares. Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	CORUPCIÓN	Omisión en la asignación de la suspensión del servicio para favorecer al usuario	Mayor	Improbable	Investigaciones disciplinarias Adecuada final de la Carrera Aumento de la Carrera Pérdida de credibilidad (imagen)	Colgio de ética de la entidad	Menor	Baja	Establecer acciones frente al resultado del análisis del buzón de sugerencias referentes a denuncias de corrupción. Establecer un mecanismo para dejar evidencia de los usuarios que se encuentren en mora y garantizar la entrega oportuna de los ordenes de suspensión.	Sub-Gerencia Conciliar y Atención al Cliente
				Omisión en la asignación de la suspensión del servicio para favorecer al usuario	Mayor	Improbable	Investigaciones disciplinarias Adecuada final de la Carrera Aumento de la Carrera Pérdida de credibilidad (imagen)	Colgio de ética de la entidad	Menor	Baja	Establecer acciones frente al resultado del análisis del buzón de sugerencias referentes a denuncias de corrupción. Establecer un mecanismo para dejar evidencia de los usuarios que se encuentren en mora y garantizar la entrega oportuna de los ordenes de suspensión.	Sub-Gerencia Conciliar y Atención al Cliente
Gestión Integral de Acueducto	Coordinar el cierre de las obras de mantenimiento y saneamiento básico, la distribución de los recursos humanos (Presupuesto) y la distribución de los recursos económicos para el mantenimiento y saneamiento básico.	Amiguismo y clientelismo Presiones Políticas Administrativas Ocultamiento de dinero y/o dádivas. Intereses particulares Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	CORUPCIÓN	Sectorizar el servicio de acueducto para atender a las necesidades particulares	Modificado	Improbable	Hallazgos por parte de los actores de control y vigilancia del Estado (Tipo Administrativo y/o Disciplinario) Afectación a los Procesos de Acción Institucional	Colgio de ética de la entidad	Menor	Baja	Socializar y sensibilizar sobre la importancia de interiorar los procedimientos en el Colgio de integridad. Cumplir con la programación del servicio de acueducto.	Sub-Gerencia Técnica y Operativa
				Sectorizar el servicio de acueducto para atender a las necesidades particulares	Modificado	Improbable	Hallazgos por parte de los actores de control y vigilancia del Estado (Tipo Administrativo y/o Disciplinario) Afectación a los Procesos de Acción Institucional	Colgio de ética de la entidad	Menor	Baja	Socializar y sensibilizar sobre la importancia de interiorar los procedimientos en el Colgio de integridad. Cumplir con la programación del servicio de acueducto.	Sub-Gerencia Técnica y Operativa

		MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS FO-GE-09										Versión: 02 Fecha: 18/08/2017 Página 3 de 6	
MISIÓN: Prestar de manera efectiva los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, con responsabilidad social y ambiental, acorde con las normas legales vigentes, buscando siempre mayor cobertura, continuidad y calidad en los servicios que prestamos a nuestros clientes													
VALORACIÓN DEL RIESGO													
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO							
PROCESO Y OBJETIVO	ACTIVIDAD	CAUSAS	RIESGO	CONSECUENCIA ¿Cuál impacto puede generar el riesgo identificado? - Hallazgos (de tipo administrativo, Fiscal, disciplinario, etc.) - Afectación a los procesos - Pérdida de confianza - Afectación de personas - Otro ¿Cuál?	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL		ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL		RESPONSABLE	
					TIPO	NOMBRE		de materialización (Riesgo vez, Improbable, Posible, Probable o Casi Seguro)	VALORACIÓN DEL IMPACTO	PROBABILIDAD (Riesgo vez, Improbable, Posible, Probable o Casi Seguro)	IMPACTO (Insignificante, Menor, Moderado, Grave, Catastrófico)		ZONA DE RIESGO
Gestión Integral de Alcantarillado	Determinar necesidades de reposición, expansión y actualización de la infraestructura de alcantarillado y priorizar las inversiones con sus respectivos planes de mantenimiento y actualización de la red de alcantarillado, para la continuidad en la prestación del servicio.	Antigüedad / deterioro de las instalaciones Presiones Administrativas Ofrecimiento de dinero y/o dádivas. Intereses particulares Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	CORUPCIÓN	Sedcionar la infraestructura de alcantarillado para favorecer indebidamente a particulares	Hallazgos por parte de los entes de control y/o de la ciudadanía (Tipo Administrativo Disciplinario) Afectación a los Procesos Pérdida de credibilidad (imagen)	Improbable	MODERADO	Código de ética de Integrado Buzón de PORS Procedimientos para la gestión integral de Alcantarillado	INSIGNIFICANTE	BAJA	Socializar y sensibilizar sobre la importancia de interiorizar los valores establecidos en el código de integridad Cumplir con lo establecido en el POIR y el PSMV.	Sub-Gerencia Técnica y Operativa	
Gestión Contable y Financiera	Administrar y controlar la gestión financiera y la moderación de los recursos de la Empresa ESPY S.A. ESP, para el cumplimiento de los planes y programas generados por la entidad, velar porque los ingresos sean oportunos y actualizados sirviendo de herramienta para la adecuada toma de decisiones financieras y de NIF para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, al tomar decisiones económicas.	Antigüedad Favorecer a terceros Ofrecimiento de dinero y/o dádivas. Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	CORUPCIÓN	Realización de pagos alterando la programación de los mismos	Hallazgos de tipo administrativo/fiscal/disciplinario	Improbable	MEJOR	Cronograma de pagos Procedimientos contable y de tesorería	INSIGNIFICANTE	BAJA	Realizar seguimiento a la programación de pagos	Sub-Gerencia Administrativa y Financiera	

 ESPY EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP	MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS FO-GE-09										Version: 02 Fecha: 18/09/2017 Página 4 de 5			
	MISIÓN: Prestar de manera efectiva los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, con responsabilidad social y ambiental, acorde con las normas legales vigentes, buscando siempre mayor cobertura, continuidad y calidad en los servicios que prestamos a nuestros clientes													
	VALORACIÓN DEL RIESGO													
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ANÁLISIS DEL RIESGO						EVALUACIÓN DEL RIESGO		
PROCESO Y OBJETIVO	ACTIVIDAD	CAUSAS	TIPO	RIESGO		CONSECUENCIA (¿Qué impacto puede generar el riesgo? -Hallazgos de tipo administrativo, fiscal, disciplinario - Pérdida de bienes - Pérdida de información (datos) - Pérdida de productividad (tiempo) - Pérdida de reputación (imagen) - Pérdida de seguridad (físico y electrónico) - Otro ¿Cuál?	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL		ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	RESPONSABLE	
				NOMBRE	de materialización (Riesgo físico y electrónico) - Pérdida de bienes - Pérdida de información (datos) - Pérdida de productividad (tiempo) - Pérdida de reputación (imagen) - Pérdida de seguridad (físico y electrónico) - Otro ¿Cuál?		VALORACIÓN DEL IMPACTO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD (Baja, mediana, alta, muy alta, imposible, probable o casi seguro)	IMPACTO (Insignificante, menor, moderado, alto, muy alto, catastrófico)			ACCIONES
Gestión Administrativa y de Recursos Determinar, proporcionar los bienes, insumos, materiales, y servicios necesarios para la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los servicios prestados por la ESPY S.A. ESP.	Mantener actualizado el inventario de bienes, muebles e insumos	Bienes, hurtados por personal interno o por particulares al ingresar a la entidad Sistema de seguridad (físico y electrónico) deficiente	CORUPCIÓN	Pérdida bienes y/o insumos	Hallazgos de tipo administrativo/ fiscal disciplinario	Improbable	MAYOR	Revisión periódica del inventario de los bienes, insumos Formalización de la asignación de bienes	Improbable	MEJOR	BAJA	Realizar Inventarios aleatorios trimestrales.	Sub-Gerencia Administrativa y Financiera	
Gestión Documental Dirigir y controlar el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la organización, manejo y conservación de la documentación producida y recibida por la ESPY S.A. ESP.	Ejecución de las diferentes actividades del Programa de Gestión Documental - PGD	Manipulación interna Hurto de expedientes Equivocada distribución de o los expediente(s) internamente Archivo de expediente (s) sin la aplicación de la Ley General de Archivo.	CORUPCIÓN	Pérdida de información de expedientes	Sanciones de carácter penal y disciplinario Deterioro de la imagen institucional 3. Deficiencia en la gestión	Improbable	MODERADO	Programa de Gestión Documental e instructivo de transferencia documental Comité Institucional del sistema de Gestión y desempeño	Posible	MODERADO	MODERADA	Adecuar las instalaciones para protección de los expedientes Continuar con la implementación del PINAR y el Programa de Gestión documental Realizar seguimiento Trimestral al cumplimiento del PGD	Sub-Gerencia Administrativa y Financiera	
Gestión Jurídica y de Contratación Llevar a cabo los trámites de la contratación y brindar asesoría jurídica a las dependencias y oficinas a efecto de cumplir con la ESPY S.A. ESP. bajo los principios de transparencia.	Definir requisitos para la contratación según la modalidad de contratación y el objeto contractual.	No hacer uso de la lista de chequeo de cada contrato Ofrecimiento de dinero y/o dádivas. Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	CORUPCIÓN	Direccionamiento del proceso contractual para beneficio de terceros	Sanciones y hallazgos de tipo disciplinario por parte de los entes de control y vigilancia del Estado	Improbable	MODERADO	Manual de contratación Código de Integridad Establecimiento de requisitos y pliegos con los objetivos de acuerdo al proceso a contratar	Improbable	MEJOR	BAJA	Capacitación al inicio de la etapa precontractual Revisar los estudios y pliegos de condiciones y especificaciones y requerimientos establecidos en la etapa precontractual	Oficina Asesora Jurídica	

		MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS										Versión: 02	
		FO-GE-09										Fecha: 19/02/2017	
												Página 5 de 5	
MISIÓN. Prestar de manera efectiva los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, con responsabilidad social y ambiental, acorde con las normas legales vigentes, buscando siempre mayor cobertura, continuidad y calidad en los servicios que prestamos a nuestros clientes													
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO								
PROCESO Y OBJETIVO	ACTIVIDAD	CAUSAS	RIESGO		CONSECUENCIA (¿Qué impacto puede generar el riesgo?) - Heladería - Alimentos no frescos - Procesos - Almacenamiento - Afectación a los procesos - Contaminación del agua - Afectación de personas - Otro ¿Cuál?	ANÁLISIS DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO			RESPONSABLE	
			TIPO	NOMBRE		RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL		ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL		
						de materialización (Riesgo inherente)	VALORACIÓN DEL RIESGO ZONA DE IMPACTO		PROBABILIDAD (Baja, med. Improbable, Posible, Probable o Casi Seguro)	IMPACTO (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor o Catastrófico)			ZONA DE RIESGO
Gestión de Control y Evaluación	Realizar de auditoría interna al sistema de gestión	Favorecimiento a los auditados Amiguismos	CORUPCIÓN	Adulterar los resultados de auditorías y/o evaluaciones	Investigaciones y sanciones	Improbable	MAYOR	ALTA	Plan Anual de Auditoría Informe de Auditoría Actas de asistencia, informes de gestión, socialización auditorías Publicación en página Web institucional	Improbable	MEJOR	BAJA	Oficina Inscena de Control y Gestión

5.3. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.3.1 Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

■ Autoevaluación del Control:

- Se continua en el año 2019 a través de mecanismos como tableros de control, indicadores de cada uno de los procesos IANC, IRCA, Calidad del agua, Continuidad, PQR, Sui, Flujo de Caja, Cobertura, Catastro de Redes, Catastro de Usuarios, Comités institucional de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para el fortalecimiento de los procesos y la autoevaluación de la organización.

■ Autoevaluación de la Gestión:

La subgerencia Técnica Operativa con el fin de mejorar la continuidad del servicio a la zona de ladera, seguirá buscando estrategias para enviar agua en horarios diurnos y nocturnos, con mayor continuidad, Calidad, Eficiencia y Efectividad a nuestros usuarios de ladera.

Igualmente, esta Subgerencia Técnica Operativa para realizar las diferentes actividades fundamentales para la prestación del servicio realizo, el nombramiento de veinte 20 empleados oficiales los cuales operaran las plantas de Nuevo Horizonte (PTAP) y la Estancia para la prestación de servicios especializados y mantenimiento para la vigencia fiscal 2019:

- Operación Planta De Tratamiento Nuevo Horizonte.
- Operación Planta de tratamiento Nueva Estancia.
- Mantenimiento y Reparaciones Eléctricas PTAP. (servicios especializados para mantenimiento)
- Mantenimiento y Reparación Redes Acueducto. (Contratos de Obras).
- Mantenimiento y Reparación Redes Alcantarillado. (Contratos de obras).

- La subgerencia Comercial con el fin de mejorar su proceso de lectura y reparto de facturas, la Empresa **DELTEC**, la cual está efectuando las lecturas de forma digital, corte y suspensión permitiendo de esta manera la efectividad en el proceso y garantizando a los usuarios que las lecturas sean reales y en el momento, disminuyendo los errores que se venían ocasionando, por hacer las lecturas de forma manual.
- Se tienen a Julio 15 de 2019 un total de 6.025 usuarios inscritos a Servicio de acueducto que presta la ESPY SA ESP.
- En cuanto a Servicio de Alcantarillado a Julio 15 de 2019, existe un total de 24.579 usuarios, que la ESPY SA ESP, presta este servicio en toda el área urbana e industrial del municipio de Yumbo.
- 149 nuevos usuarios de ACUATRINIDAD.
- La URBANIZACIÓN HACIENDA VERDE, cuenta a Julio 15 de 2019 con un total de 850 usuarios con servicios de acueducto y alcantarillado.
- En la actualidad existen 225 usuarios de URBANIZACIÓN CAMPESTRE REAL, que reciben los servicios de acueducto y alcantarillado de parte de la ESPY SA ESP.
- La alcaldía Municipal de Yumbo encargo como operador de la Planta de Potabilización del acueducto de la **TRINIDAD I**, a la ESPY SA ESP para prestar el servicio de acueducto y alcantarillado a ciento cuarenta y nueve (149) suscriptores del barrio la Trinidad.
- Este convenio permitirá ajustar los valores que venían facturando la ESPY S.A. ESP, por alcantarillado a solo un 30% de los usuarios; pero además, los usuarios recibirán un cobro ajustado al consumo real (según medidor) lectura que aporta **ACUATRINIDAD**, todo lo contrario que se venía realizando en la Empresa, que consistía en el cobro de un valor promedio de 20m3.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

■ Evaluación del Sistema de Control Interno:

- Dentro de los principales roles de la oficina de control interno y Gestión, se encuentra la evaluación independiente del MECI –CALIDAD, por medio de esta evaluación se mide el grado de cumplimiento de los principios, fundamentos y objetivos del sistema de Control interno una vez adoptado poderlo implementar, ajustarlo como lo dicta la ley 142 de 1994, en sus artículos 45, 46, 47, 48 y 49 respecto al sistema control interno para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

■ Auditoría Interna:

El Jefe de la Oficina de Control interno durante, el periodo de Julio 15 a Diciembre 15 de 2019 ejecutara el plan de Auditorías Internas programadas para la vigencia fiscal 2019, con el acompañamiento de los auditores internos formados por el equipo MECI- CALIDAD y el profesional de apoyo de Control Interno Dr. Ricardo Ortiz. Estas auditorías internas se empezaron a ejecutar a partir del de Agosto 02 de 2019.

- Este plan de auditorías internas, fue aprobado por el Comité de Gerencia, para desarrollarlo cronológicamente a los trece (13) procesos de la entidad, cuyos informes, se presentaran a la Gerencia y a los líderes de los procesos para que construyan sus respectivos planes de mejoramiento.
- Se realizaron Visitas a la planta PTAP, Bocatoma, para visualizar su operación, mantenimiento y control.
- Se le hizo seguimiento a los reportes de PQR semestralmente, seguimiento y verificación cuadros de caja menor de tesorería, validación de linformación SUI, facturación y lectura, cartera, auditoria a la contratación vigencia fiscal 2019, reportes mensuales de formatos a la Contraloría Municipal, elaboración del VEINTITRESAVO informe pormenorizado del Sistema de Control Interno a la DAFP, con corte 15 de Marzo de 2019.
- Es importante el rol de la Oficina de Control Interno en cuanto al liderazgo que asumirá en las relaciones con “Entes Externos” como la Contraloría Municipal de Yumbo en los procesos de acompañamiento al proceso de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular que realizara la Contraloría Municipal a la

ESPY S.A. ESP, de la vigencia, fiscal 2019, en el mes de agosto de 2019, coordinando todos los requerimientos solicitados, lo mismo que con la Personería Municipal en el acercamiento con esta entidad teniendo una buena y efectiva relación con este ente de control que defiende la vulnerabilidad de los derechos de la comunidad, (tema servicios públicos), como también suministrándole la información requerida para los diferentes procesos disciplinarios que se encuentran en curso en dicha dependencia, lo mismo con la Secretaria de Infraestructura Municipal para tener un mejor control y seguimiento a las diferentes obras que se están ejecutando a través de convenios interadministrativos.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

■ Plan de Mejoramiento Institucional:

- Los planes de mejoramiento resultantes de las Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno y de las Auditorías Integrales con carácter regulatorio que realizó la Contraloría Municipal de Yumbo, de las vigencias fiscales 2012, 2013, y 2014, 2015, 2016, de los sesenta y dos (62) hallazgos suscritos en el plan de mejoramiento inicialmente, se cumplió con la meta del 100% a cincuenta y uno (51) hallazgos quedando pendientes por cumplir once (11) hallazgos. Este plan de mejoramiento está bajo la responsabilidad, de la Gerencia, las Subgerencias Administrativa-Financiera, Comercial y Técnica Operativa y seguimiento del Jefe de Control Interno.
- Se hizo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Integral con carácter regulatorio que realizó la Contraloría Municipal de Yumbo, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, con los veintitrés (23) hallazgos encontrados, verificando el cumplimiento de las acciones correctivas.
- Con la nueva reestructuración de la Empresa, el área de Planeación, quedó encargada del reporte de toda la información a la plataforma SUI, a la Súper Intendencia de Servicios Públicos tanto de los reportes pendientes de años anteriores, se han reportado los formularios y formatos de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y lo recorrido de la vigencia 2019, con el compromiso de tenerlos al día según requerimiento del Gerente Ing. Jairo González Ospina.

5.2 Dificultades

- Con la nueva reestructuración de la planta de cargos de la ESPY SA ESP, Se hace la observación de fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los niveles, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el fin de desarrollar las capacidades de los funcionarios que laboran en la ESPY S.A ESP, lo cual proporcionara beneficios para éstos como para la organización, a los primeros los ayuda a incrementar sus conocimientos, habilidades y cualidades y a la organización la favorece al incrementar los costos-beneficios, la capacitación hará que los funcionarios sean más competentes y hábiles, al utilizar y desarrollar sus actitudes, de esta manera, la organización se volverá más fuerte, conocer, manejar los procedimientos de tal manera que permita administrar los riesgos de la organización que se presenten en las áreas administrativa, financiera, comercial y operativa de la Empresa como lo define la resolución CRA 12 de 1.995.

5.2.1 Avances

ACTIVIDADES DE CONTROL

- **Políticas de Operación:**
- La ESPY S.A ESP cuenta con políticas de operación como lo establece el Modelo estándar de Control Interno (MECI) y como lo norma la Comisión reguladora de agua (CRAC) y la ley 142 de 1994 de acuerdo a la estructura regulatoria de empresa de servicios públicos que se enfoca al cumplimiento de su misión institucional consistente en la gestión integral del agua.

■ **Procedimientos:**

- Dando aplicación al decreto 943 de 2014, en lo referente a la reestructuración del MECI, La Empresa adopta un nuevo mapa de procesos, que se encuentra dividido en procesos de Gestión, Estratégicos, Misionales, de apoyo y de Evaluación. Cada proceso de Gestión está conformado por procesos, procedimientos y actividades. Durante el periodo de Marzo 15 a Julio 15 2019, se continuó con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por parte del área de planeación, a la fecha se ha realizado el estudio de las siete dimensiones y el diagnóstico de las dieciséis (16) políticas, formulando el plan de acción para ejecutarlo durante la vigencia fiscal 2019.

■ **Controles:**

- En cada proceso de la Empresa existen controles definidos con el fin de prevenir posibles eventos que puedan desviar los procesos y pongan en riesgo la ejecución y cumplimiento de estos reflejándose en la gestión exitosa o no de la **ESPY S.A. ESP**.
- Dentro de la nueva reestructuración del Mecí – Calidad, se ajustó y reviso el mapa de riesgo de la Empresa, también se actualizo la matriz de seguimiento por procesos, esto con el propósito de asegurar los diferentes procesos que se manejan en la organización, además es un insumo para la elaboración del plan estratégico 2019- 2025 y el plan anticorrupción institucional vigencia fiscal 2019 dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

■ **Indicadores:**

- La Empresa cuenta con un sistema de indicadores que miden la efectividad de los procesos, cabe anotar que la oficina de control interno en la vigencia 2019, realizara el seguimiento y verificación a estas medidas objetivas de resultado como lo define la Resolución CRA 12 de 1.995 y la resolución CRA 315 en cuanto a indicadores de operación como los de Índice de Calidad de agua (IRCA), Índice de agua no contabilizada (IANC), Continuidad del servicio, SUI, PQR entre otros

Manual de procedimientos:

- La Empresa cuenta con manuales de procedimientos, ajustados mediante la reestructuración del MECI Decreto 943 2014 e implementación de CALIDAD, a las Subgerencia Comercial, Técnica Operativa y Administrativa Financiera.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

■ INFORMACIÓN:

- Recepción, registro, y atención de PQRS y otras fuentes como la página Web.
- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al plan de acción de la vigencia fiscal 2019, hará seguimiento periódicos a las Peticiones Quejas y Reclamos, con el fin de presentar informe cada seis (6) meses a la Gerencia de su comportamiento en cuanto a recepción del PQR, evaluación, respuesta al usuarios y ejecución del correctivo dentro de los términos legales.

■ Información Secundaria:

- Se cuenta con otras fuentes de información secundaria como el Sistema aplicativo ACTSIS, Outlook, Spark, SAF.

■ Sistemas de Información:

- Los sistemas de información con que cuenta la Empresa permiten que esta fluya de manera aceptable, facilitando la oportunidad en la preparación y presentación de informes, la depuración de la información, la acusación de las operaciones, la atención al cliente y la identificación de los niveles de autoridad.
- La ESPY S.A. ESP, tiene implementado el software ACTSIS, que consiste en una ERP, con los siguientes Módulos: ADMINISTRACIÓN FINANCIERO (SAF): Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería; ADMINISTRACIÓN DE NOMINA Y PERSONAL (SAN): Selección, Nomina, Interfaces, Parámetros, Reportes; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (SAR): Compras, Inventario, Activos fijos y devolutivos; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL(SAC): Facturación, Gestión de clientes (Work-Flow), Recaudos, Cartera, Laboratorio, Revisiones e instalaciones, Perdidas, Interfaces.

COMUNICACIÓN PÚBLICA:

■ Comunicación Organizacional:

- En la empresa se realiza de manera interna a través del Outlook, pantalla tapiz, intranet, cartelera, folletos y comunicados escritos facilitando la divulgación de los objetivos, planes y programas al interior de la empresa.

■ Comunicación Informativa:

- La Empresa como prestadora de servicios públicos y con énfasis en su responsabilidad social y ambiental cuenta con un sistema de información oportuno, dirigido a la comunidad mediante, “PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA- PUEAA” el cual se continuara implementando durante esta vigencia 2019, cuyo proyecto fue aprobado por la C.V.C, estará a cargo del área de Planeación, el cual se socializara a toda la comunidad Yumbeña, tanto Urbana como Rural mediante “ESTRATEGIAS DE ACUERDOS DE PAGOS”, el cual se sigue ejecutando en esta vigencia fiscal 2019 y continua la “IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CORTE Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS, este proceso lo comenzó a implementar la Subgerencia Comercial, articulado con Subgerencia Técnica Operativa, con la aprobación de la Junta Directiva de la ESPY S.A. ESP, también el cobro de los intereses de mora y financiación para los acuerdos de pagos y facturas morosas a través de la Empresa DELTEC.

■ Medios de Comunicación:

- La Empresa facilita a la comunidad información pertinente sobre la gestión, operación, infraestructura, prestación de servicios entre otros a través de medios de comunicación como son; la radio “Yumbo Estéreo”, pagina Web así como también a través de la publicidad inmersa en la factura de servicio de acueducto y alcantarillado.
- La coordinadora de comunicaciones y prensa de la ESPY SA ESP, durante el periodo Enero 01 a Julio 15 2019, ha elaborado 24 boletines de prensa, 93 publicaciones al fang page, 26 mensajes radiales
- y un (1) anuncio en TV Pacifico, enviados a diferentes medios de comunicación tanto del orden Municipal como Regional, se han publicado en la página Web de la ESPY SA ESP Y en el portal de la Alcaldía de Yumbo y divulgados en el Noticiero de la Emisora Yumbo Estéreo.

6.-ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El sistema de Control interno de la entidad ha reconocido herramientas y procesos de acuerdo a la estructura y misión de la entidad, con MECI 2014, ha definido los elementos de control, operatividad y evaluación, ha descubierto debilidades y puntos de riesgo, ha fortalecido el mejoramiento

de los procesos de desarrollo institucional, se terminara de ajustar los manuales de procesos y procedimientos, de todas las dependencias, lo mismo la administración de los riesgos y la matriz de seguimiento por procesos regulatorios acorde a la estructura actual de la empresa y a las actividades que desarrolla como lo define y exige la superintendencia de servicios públicos en la Ley 142 de 1994 y la Comisión reguladora de acueducto y alcantarillado CRA.

- Se formuló el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal de los 23 Hallazgos encontrados correspondientes a la Auditoria Integral con carácter Regulatorio de la vigencia fiscal 2017.
- Es importante destacar el compromiso y apoyo que se ha tenido por parte de la alta dirección en estos siete (7) meses del presente año, con el fin de que la oficina de control Interno pueda fortalecer el seguimiento, la verificación y el control a los procesos y a la vez estos permitan la consecución de resultados, metas y objetivos regulatorios e institucionales a corto, mediano y largo plazo, haciendo efectiva y sostenible la evaluación del proceso de gestión y resultados.
- Se requiere del respaldo, apoyo, compromiso y sentido de pertenencia de todo el equipo directivo de la entidad y personal contratista que labora hoy día en la Empresa para sacar adelante los procesos que desarrolla la ESPY S.A ESP. con el fin de garantizar el alcance de una excelente imagen institucional que le quiere dar el gerente, de ciudadanos satisfechos con la eficiencia, efectividad calidad y ahorro, de los servicios de acueducto y alcantarillado, que se le prestan la ESPY SA ESP, a todos nuestros usuarios de las laderas.

7 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la organización a medida que vaya creciendo es necesario ir optimizando la planta de acuerdo a su carácter de Empresa de servicios públicos, acorde a su función social y ambiental en donde se establezcan claramente las responsabilidades y niveles de autoridad lo mismo se definan cargos y perfiles institucionales, diseñados de acuerdo a las actividades que desarrolla la empresa y su capacidad

presupuestal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines esenciales del estado.

- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los niveles e incrementar los programas, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el objeto de mejorar y fortalecer las competencias laborales, el conocimiento y las habilidades del personal que labora en la ESPY S.A. ESP, en las áreas administrativa, técnica-operativa y comercial con el fin de lograr un mejor desempeño y efectividad que pueda garantizar el cumplimiento.
- Se recomienda fortalecer el proceso de Ventanilla única con el propósito de hacer más efectiva y eficiente las funciones del área comercial en lo que respecta a atención a la comunidad, recepción, verificación y entrega de documentos de tipo legal, PQR y mejorar continuamente la comunicación interna y externa de la entidad.
- Se recomienda seguir con el proyecto de búsqueda de nuevas fuentes hídricas a través de la perforación de pozos de aguas profundas y lecho de río, con el fin de mejorar el volumen de captación, distribución, continuidad y buena calidad a nuestros usuarios que la ESPY SA ESP, le presta el servicio de acueducto.

También para poder dar la viabilidad a las solicitudes de disponibilidad de servicios públicos de las constructoras que están interesadas en construir vivienda popular en las zonas de expansión del Municipio de Yumbo.

Diligenciado por:	PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ Jefe Oficina Control Interno
Revisado por:	Ing. JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ OSPINA Gerente.